

DECRETO ALCALDICIO N°: 00622/2025

MAT.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°384-30.05.2018, ORDENANZA SOBRE COBRO DE DERECHOS DEL SERVICIO DOMICILIARIO POR EXTRACCION DE BASURA, ESTABLECE ARTÍCULO TRANSITORIO.

Santiago, jueves, 29 de mayo de 2025

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°384 de fecha 30 de mayo de 2018, mediante el cual se aprobó Texto Refundido y Actualizado de la Ordenanza sobre cobro de Derechos del Servicio Domiciliario por extracción de basura; el decreto alcaldicio N°299 de fecha 04 de junio de 2020;
 2. El decreto alcaldicio N°444 de fecha 20 de octubre de 2020; el decreto alcaldicio N°019 de fecha 18 de enero de 2021; el decreto alcaldicio N°231 de fecha 10 de mayo de 2021;
 3. El Acuerdo N°57 -2025, tomado en Sesión Ordinaria N°15 de fecha 27 de mayo de 2025, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan modificar la Ordenanza sobre Cobro de Derechos del Servicio Domiciliario por Extracción de Basura, en el sentido de establecer un Artículo Transitorio, según se indica;
- **ARTÍCULO TRANSITORIO:** Prorróguese el pago de la cuota que vence el 31 de mayo de 2025, hasta el 30 de junio de 2025.

CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo establecido en el artículo 42° del Decreto Ley N° 3063, de 1979 – Ley de Rentas Municipales;

DECRETO:

1.- Modifíquese el decreto alcaldicio N°384 de fecha 30 de mayo de 2018, que aprobó la Ordenanza sobre Cobro de Derechos del Servicio Domiciliario por Extracción de basura comuna de Lo Prado, del siguiente tenor:

ARTÍCULO TRANSITORIO: Prorróguese el pago de la cuota que vence el 31 de mayo de 2025, hasta el 30 de junio de 2025.

2.- Publíquese la presente resolución en la página web de la municipalidad de Lo Prado www.loprado.cl, encargándose de ello el Departamento de Prensa y Relaciones Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CARMEN GORROÑO VELASCO
Secretaria Municipal



MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS
Alcalde

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00177/2025 Memorandum	27/05/2025

MRG/LGD

Distribución:

JULIO FUNKE MONDACA jefe de oficina de partes oficina partes y gestion documental
ELIZABETH ERAZO SILVA secretaria administración municipal
CLAUDIA MORALES NAVARRETE secretaria adm y finanzas direccion administracion y finanzas
LISSETE VILLALOBOS BAEZA secretaria adm y finanzas direccion administracion y finanzas
MARIA INES OLAVE secretaria direccion de control
JIMENA ESPARZA VALLADARES administrativo oficina tesoreria municipal
JESSICA ROBLES ROJAS jefa de rentas departamento rentas municipales
JACQUELINE CANO FIGUEROA secretaria direccion asesoria juridica
ROSSANA GUZMAN ROBLES secretaria direccion asesoria juridica
MANUEL TORRES VALDES tesorero municipal oficina tesoreria municipal
Maria Georgina Canales administrativo oficina tesoreria municipal
ANA SEPULVEDA MUÑOZ oficina de cobranzas oficina cobranza



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://lopradodigital.ceropapel.cl/validar/?key=22097810&hash=c93ea>